

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 08 de noviembre de 2016	
Hora de celebración: 19:30 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Fernando Mínguez Yáguez
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del día 08 de noviembre de 2016, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 09 de agosto de 2016, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- SENTENCIA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RECUPERACION DE CAMINOS

En este momento abandona la sala el Concejál D. Emilio Palacín Benito por ser parte interesada en el asunto.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Burgos por la que se declara nulo el expediente de recuperación de oficio del camino de uso público ocupado por D. Emilio Palacín Benito al considerar el Juez que no se ha acreditado la titularidad del camino por parte del Ayuntamiento ya que es un

camino procedente de los trabajos de concentración parcelaria y es preciso que el bien se ceda expresamente al Ayuntamiento y de esta cesión no hay constancia alguna.

Visto el contenido de la sentencia y la información realizada por el letrado del Ayuntamiento en el este proceso judicial, la Corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 6 concejales y 1 ausencia de los 7 que componen la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Solicitar al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Burgos realice la cesión de todos los caminos vecinales del término municipal de Los Balbases, los nuevos realizados en concentración parcelaria y los que ya existían y han quedado como caminos después de los trabajos de concentración parcelaria, indicando los datos de los mismos (nombre, medidas, superficie etc. y su localización) con la documentación gráfica correspondiente.

SEGUNDO. Una vez obtenida dicha documentación y la vista de la misma se estudiara la posibilidad de presentar la demanda civil sobre la declaración de la propiedad del terreno ocupado y la recuperación del mismo o la vía administrativa.

3º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017

En este momento regresa a la sala el Concejel D. Emilio Palacín Benito.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal y como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General y Único para el ejercicio 2017.-

Vistos los informes emitidos por la Comisión respectiva y por el Sr., Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, por ello,

La Corporación pasa a examinar los documentos que la componen y que integra el Presupuesto de la propia Entidad exclusivamente y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda:

a). Aprobar inicialmente el Presupuesto General y Único para el ejercicio de 2017 como figura en el expediente.

b). Aprobar, en consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

c). Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

d). Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por espacio de quince días, previo anuncio que se insertará en el B. O. de la provincia a los efectos de alegaciones o reclamaciones.

e). Este acuerdo será considerado definitivo de no producirse reclamación contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.-

4º.- APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DE LA FUENTE

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Fuente de Los Balbases con un presupuesto de 122.510,82 Euros, redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, correspondiente a la 1º fase de la ejecución de las obras de mejora del entorno cultural del principal eje de comunicación del casco urbano de Los Balbases.-

La Corporación Municipal queda enterada y una vez examinados dichos documentos por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestarles su aprobación.

4º.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Heriberto Mínguez Pereda para la realización de las obras de limpiar canalón y quitar goteras del inmueble en la calle San Martín nº 15 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 250,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Aitor Ipiña Moja para la realización de las obras de pared divisoria de termo arcilla del inmueble en calle San Martín s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 350,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Sabina Ramos Alonso para la realización de las obras de reforma del suelo del baño en el inmueble de la calle Santa Lucía nº 1 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 300,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José Luis Estébanez Martín para la realización de las obras de reforma del suelo del salón en el inmueble en la calle Plaza Arco nº 3 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.100,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Victoria Arnaiz Blanco para la realización de las obras de cambiar la puerta de entrada en el inmueble en la calle San Román s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.100,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Prudencia Martínez Torca para la realización de las obras de pintura de fachada en el inmueble de la calle Santa María nº 9 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 300,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Octavio Couto Rodríguez para la realización de las obras de reparación de fachada del inmueble en la calle Barbacana nº 2 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 400,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Andrés García Obregón para la realización de las obras de revestir pilar con bloques y revocar en el inmueble de la calle San Sebastián nº 7 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 100,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Luisa Grijalvo Arnaiz para la realización de las obras de echar hormigón en el patio del inmueble en la calle Herreros nº 5 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 300,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José Antonio Santos Amayuelas para la realización de las obras de colocación de lápida en el panteón del cementerio de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 800,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Julián Bernabé Zapatero para la realización de las obras de recuperar tapia de piedra solera de hormigón y portonera del inmueble en la calle Vadillos nº 1 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 3.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Inés Palacín Bermejo para la realización de las obras de echar hormigón en el trasdós de fachada del inmueble en la calle San Román nº 9 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 600,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Marcelino Blanco López para la realización de las obras de repaso del tejado y colocar teja del inmueble en la calle San Esteban nº 3 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 450,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia municipal presentada por D. David Grijalvo Delgado para la realización de las obras de adecuación de almacén en la calle San Roque nº 23 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 2.026,13 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia municipal presentada por D. Aitor Ipiña Moja para la realización de las obras de vivienda unifamiliar en la calle San Martín nº 44 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 55.600,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia municipal presentada por D. Juan Martínez Torca para la legalización de las obras de construcción destinada a almacén en Travesía Santa María nº 2 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 14.273,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

B.- Peticiones sobre el servicio de aguas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición realizada por Dña. Matilde García del Diego solicitando autorización para el enganche en la red general del abastecimiento de aguas y red de alcantarillado para el local de su propiedad sito en la calle travesía San Juan de esta localidad.

La Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederle dicha autorización debiendo abonar la tasa correspondiente de 300,00 Euros, siendo los gastos de trabajos y materiales que dichas obras necesiten por cuenta del solicitante. El Ayuntamiento suministra la caja y el contador que deberá ser colocado fuera de la finca, debiendo dejar la vía pública en perfecto estado.

Se le advierte al solicitante que, una vez puesta en funcionamiento el servicio de aguas, las instalaciones y los materiales que se hallen fuera del inmueble, pasarán a ser propiedad municipal sin que el solicitante tenga derecho a percibir ninguna cantidad por ello.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición realizada por D. Millán Pescador Diez solicitando autorización para el enganche en la red general del abastecimiento de aguas y red de alcantarillado para el local de su propiedad sito en la calle travesía San Juan de esta localidad.

La Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederle dicha autorización debiendo abonar la tasa correspondiente de 300,00 Euros, siendo los gastos de trabajos y materiales que dichas obras necesiten por cuenta del solicitante. El Ayuntamiento suministra la caja y el contador que deberá ser colocado fuera de la finca, debiendo dejar la vía pública en perfecto estado.

Se le advierte al solicitante que, una vez puesta en funcionamiento el servicio de aguas, las instalaciones y los materiales que se hallen fuera del inmueble, pasarán a ser propiedad municipal sin que el solicitante tenga derecho a percibir ninguna cantidad por ello.

C.- Peticiones diversas

En este momento abandona la sesión el Concejil Jesús María Montes Muñoz por ser miembro la Asociación de Propietarios de las fincas rústicas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición realizada por la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas “San Antón” de Los Balbases solicitando la cesión del 50 % del precio de la renta de la coto de caza que se abona al Ayuntamiento ya que el resto se abona a los propietarios de las fincas rústicas, haciendo inviable por ello el funcionamiento de la Asociación ya que carece de recursos para poder cumplir con sus fines como son la realización de obras de interés público en beneficio de las fincas rústicas como son los caminos, acequias etc..

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista del escrito presentado y después de una discusión sobre el asunto se propone por el Sr. Alcalde la cesión del 50 % del precio de la renta condicionado a los siguiente: 1º que se celebre la asamblea general anual antes de finalizar el año 2016, 2º la renovación de los cargos previsto en los estatutos, 3º dar

cuenta del estado anual de las cuentas y 4º antes de ejecutar las obras informar al Ayuntamiento de las obras a realizar. Por otra parte se propone no realizar la cesión del 50 % del precio de la renta hasta que no se realice la Asamblea General. Tras una deliberación se procede a la votación resultando 3 votos a favor de la propuesta del Sr. Alcalde y 3 votos en contra por lo que por mayoría, con el voto de calidad del Sr. Alcalde, se aprueba la cesión del 50 % del precio de la renta condicionado a los siguiente: 1º que se celebre la asamblea general anual antes de finalizar el año 2016, 2º la renovación de los cargos previsto en los estatutos, 3º dar cuenta del estado anual de las cuentas y 4º antes de ejecutar las obras informar al Ayuntamiento de las obras a realizar.

En este momento regresa a la sala el Concejal Jesús María Montes Muñoz

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición realizada por los jóvenes de la localidad poniendo de manifiesto su intención de formar un equipo de futbol para participar en el torneo que organiza la Diputación Provincial de Burgos pero tienen inconveniente de que en esta localidad no hay campo de futbol, por lo que solicitan al Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para disponer de un campo de futbol para poder practicar dicho deporte..

La Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda comunicar a los solicitantes que este ayuntamiento estudiará las posibilidades de buscar un lugar donde poder realizar un campo de futbol ya que actualmente no dispone de terreno alguno para tal fin.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Dña. Valentina Martínez Hernando poniendo de manifiesto que existen unos árboles en la calle San Millán nº 2 que están causando perjuicios y con peligro de caerse debido a su estado solicitando por ello se proceda al corte de dichos árboles.

La Corporación Municipal queda enterada, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 en contra que componen la Corporación, acuerda se proceda a quitar los árboles indicados.

D.- Petición de inversión de los beneficios obtenidos en la venta de la casa parroquial en beneficio de la parroquia de Los Balbases

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito enviado por el Arzobispado de Burgos en el que solicita que los beneficios que se obtengan en la venta de la casa parroquial parte de ellos se destinen a cubrir necesidades y a ayudar a la Parroquia de Los Balbases ya que fue esta Parroquia la que vendió la casa directamente al Ayuntamiento renunciando a sacar la venta de la casa a pública subasta.

La Corporación Municipal queda enterada y, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda acceder a lo solicitando destinando parte de los beneficios que se obtengan a cubrir necesidades y ayudar a la Parroquia de Los Balbases.

E.- Reclamaciones.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Dña. María Begoña Alonso Serna poniendo de manifiesto que ha observado un consumo excesivo en su vivienda no habiendo estado más que una semana en la vivienda.

La Corporación Municipal queda enterada y, una vez realizada la comprobación del mal funcionamiento del contador, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda proceder la devolución de 40,00 Euros.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Dña. Celia Montes Torca poniendo de manifiesto que ha observado un consumo excesivo en su vivienda no habiendo estado más que una semana en la vivienda.

La Corporación Municipal queda enterada y, una vez realizada la comprobación de la mala lectura del contador, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda proceder la devolución de 103,40 Euros.

5º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Aprobación expediente de contratación de las obras de urbanización de la calle la Fuente de Los Balbases.

Visto que por el Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en *la Urbanización de la calle la Fuente de Los Balbases* correspondiente a la 1º fase de la ejecución de las obras de mejora del entorno cultural del principal eje de comunicación del casco urbano de Los Balbases con el fin de mejorar los servicios públicos.

Visto que por el Ayuntamiento se aprobó el Proyecto de Obras de *la Urbanización de la calle la Fuente de Los Balbases* redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, con un presupuesto que ascendería a 122.510,82 euros.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

La Corporación Municipal queda enterada y, una vez realizada la comprobación de la mala lectura del contador, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en *la Urbanización de la calle la Fuente de Los Balbases*

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 122.510,82 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de *la Urbanización de la calle la Fuente de Los Balbases* por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistentes en *la Urbanización de la calle la Fuente de Los Balbases* por procedimiento negociado sin publicidad.

B.- Propuesta de modificación y/o corrección de errores en las Normas Urbanísticas Municipales de Los Balbases.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estudio realizado, a petición del Ayuntamiento, por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García sobre los errores y defectos existentes en la Normas Urbanísticas Municipales de los Balbases realizando 15 propuestas de modificación al texto de la normativa urbanística y 14 propuestas de modificación a los planos de ordenación

La Corporación Municipal queda enterada y, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda tener una entrevista con el Servicio de Urbanismo de la Junta de Castilla y León de Burgos para estudiar la posibilidad de realizar la revisión, modificación o corrección de errores de las normas urbanísticas de Los Balbases.

C.- Aprobación de la memoria justificativa de las obras de sustitución de la tubería de alimentación al caso urbano y pavimentación de las calles “Santa Lucía” y “La Mora” de Los Balbases.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Memoria justificativa de la ejecución de las obras de sustitución de la tubería de alimentación al caso urbano y pavimentación de las calles “Santa Lucía” y “La Mora” de Los Balbases, incluidas en el Plan Provincia de Cooperación del año 2016, por importe total de 33.975,00 Euros redactada por el director de las obras El Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Igualmente se da cuenta de la factura presentada por la empresa Roberto Sendino Fernández por importe de 33.975,00 Euros correspondiente a los trabajos de ejecución de las obras anteriormente indicadas.

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de los documentos anteriormente indicados por unanimidad, con el voto favorable de 7 Concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a la memoria de actuación de las obras por importe de 33.975,00 Euros así como la factura presentada por la empresa Roberto Sendino Fernández por importe de 33.975,00 Euros correspondiente al pago de la ejecución de las obras.

D.- Adjudicación por la Alcaldía de las obras del asfaltado del entorno de la báscula y de la calle Vallunquera 2º Fase de Los Balbases.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la adjudicación por la Alcaldía de las obras del asfaltado del entorno de la báscula en la cantidad de 10.989,72 Euros y las obras de pavimentación de la calle Vallunquera (2ª fase) en la cantidad de 20.949,51 Euros, adjudicadas las dos obras a Construcciones Serna Martínez, habiéndose realizado dicha contratación por la Alcaldía al no superar el 10 % del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Igualmente se da cuenta del escrito presentado por el adjudicatario Construcciones Serna Martínez S.L. manifestando que no puede ejecutar dichas obras en el plazo indicado solicitando una prórroga en su ejecución hasta el 30 de abril de 2017, manifestando que en el caso de que no se le conceda dicha prórroga renuncia a la adjudicación de las obras pudiendo el Ayuntamiento proceder nuevamente a la adjudicación de las obras en la forma que estime conveniente.

La Corporación Municipal queda enterada y ante el escrito presentado por la empresa adjudicataria, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 en contra de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederle la prórroga solicitada debiendo finalizar las obras adjudicadas antes del 30 de abril de 2017.

6º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por Bio Realitat por suministro de productos de limpieza de los edificios municipales por importe de 525,87 Euros.

La presentada por Sigma ITC por asistencia al proceso judicial de la recuperación del camino como testigo pericial por importe de 127.05 Euros

La presentada por Montajes eléctricos castellanos por trabajos de reparación del cuadro del alumbrado en el barrio antiguo por importe de 444.28 Euros.

La presentada por Unión Ciclista Burgalesa por gastos de la carrera ciclo turista por importe de 947,11 Euros

La presentada por Reysan por trabajos de limpieza de las cunetas de las carreteras locales por importe de 2.087,25 Euros

La presentada por Dulzian por las actuaciones en las fiestas patronales de 2016 por importe de 360,00 Euros.

La presentada por Quintanilla González Abogados por honorarios del letrado en el proceso judicial de recuperación de caminos por importe de 1.815,00 Euros

La presentada por D. Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados para gestiones municipales por importe de 240,00 Euros.

La presentada por D. Andrés Saiz Muñoz por viajes realizados para gestiones municipales por importe de 120,00 Euros.

La presentada por Roberto Sendino Fernández por las obras de ampliación en la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento en Los Balbases por importe de 7.664,12 Euros

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 23:40 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo